



SGDU
202620500643961
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 11 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500637592 1025 2025

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia y respecto a su manifestación nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

“...miguel sanchezaantonio flores Olé y el puente tibanica para cuándo.”

El IDU, el ICCU, la ARM, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Soacha han suscrito el Convenio Interadministrativo 1025-2025 cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA A LA ALTURA DE LA AV. CIUDAD DE CALI ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL.”**.

Es así que, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU ha publicado en SECOP el proceso licitatorio ICCU-LP-025-2026 cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN VIAL Y DE ESPACIO PUBLICO SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA A LA ALTURA DE LA AV. CIUDAD DE CALI ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



SGDU
202620500643961
Información Pública
Al responder cite este número

CAPITAL”, con este proceso se materializara la construcción del Puente sobre la Quebrada Tibánica. Puede consultar el proceso en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10264928&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

Finalmente, se le informa que el ICCU estima la adjudicación del proceso hacia el 23 de junio de 2026 y contempla una duración de las obras de dieciocho (18) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción y agradecemos su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 11-05-2026 05:17:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: KAROL ROCA PACHECO-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2